

Actualidad Mujer

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

9
marzo
2026



8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER



9
marzo
2026

ÍNDICE

Buenas prácticas	4
Foros, eventos, convocatorias	10
Publicaciones	14
Dirección General de la Mujer: Reuniones y jornadas	22
Recomendaciones literarias	28
Próximas convocatorias y eventos	29

8 | Marzo



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



CRÉDITOS

Actualidad Mujer

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Gerencia de Servicios Sociales

Publica: Dirección General de la Mujer



Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León

La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León han suscrito con fecha 25 de febrero un convenio de colaboración con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional y mejorar la calidad de atención a las víctimas de violencia de género en la Comunidad.

Ambas instituciones vienen manteniendo un acuerdo de colaboración desde 2017, que permite un marco estable de trabajo conjunto para impulsar actuaciones de formación para los más de 800 profesionales de la abogacía que conforman el turno de oficio, así como el asesoramiento jurídico a víctimas de violencia de género en Castilla y León.

El convenio contempla las siguientes líneas de actuación:

- Programa de formación continua y especializada dirigido a jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, abogados en general y en particular a los adscritos al turno de oficio de asistencia a víctimas de violencia de género, personal de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delito, y otros profesionales que requieran formación jurídica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la correcta ejecución del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género.

- Programa de atención profesional dirigido a huérfanos y huérfanas menores de edad, y personas dependientes de las mujeres fallecidas por violencia de género, o a sus tutores/as o representantes legales y a otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de la víctima, en todo tipo de materias: civil, tributario, administrativo, sucesorio, hipotecario, etc., que se deriven del fallecimiento de la mujer por violencia de género.

- Programa de atención profesional a víctimas de violencias sexuales: con objeto de garantizar a las mujeres y menores víctimas la gratuidad defensa y atención profesional en los procedimientos por violencias sexuales iniciados en base al anterior convenio y no finalizados a fecha (3 de octubre de 2025 fecha de entrada en vigor) de la modificación realizada por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia en el artículo 2h) de la ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita.



- Programa de asesoramiento jurídico profesional dirigido a víctimas de violencia de género, a sus familiares y personas de su entorno que vivan, residan o trabajen en Castilla y León, en materia civil, penal, administrativa, laboral o tributaria o cualquier otra materia que guarde relación con su situación de violencia de género, con la finalidad de facilitar su salida del círculo de la violencia.

Asimismo, contempla la puesta en marcha de mecanismos de derivación y coordinación técnica que faciliten respuestas más ágiles y eficaces a las necesidades detectadas.

Con esta iniciativa, ambas instituciones refuerzan su compromiso con la protección y la garantía de derechos a las víctimas de violencia de género, promoviendo una intervención más cercana y especializada en todo el territorio de Castilla y León. La colaboración interinstitucional es una herramienta clave para optimizar recursos, evitar duplicidades y ofrecer una atención integral centrada en las personas.

El convenio tendrá una vigencia inicial de un año prorrogable, por mutuo acuerdo de las partes, por períodos de un año, hasta un máximo de 4 anualidades y prevé la constitución de un comisión de seguimiento encargada de evaluar su desarrollo y proponer nuevas líneas de actuación.



Convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de Castilla y León

La Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Juventud de Castilla y León han suscrito una adenda al convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones a lo largo de 2026 en el ámbito de la sensibilización y formación en igualdad y prevención de la violencia de género en el ámbito de la juventud de Castilla y León.

Entre las actuaciones más relevantes se encuentran la sensibilización a las entidades integradas en el Consejo de la Juventud en relación con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la formación a los diferentes grupos de edad dentro de las entidades juveniles, o la educación y formación sobre cómo abordar la violencia de género en los entornos digitales, a través de talleres prácticos y teóricos destinados a jóvenes.

A través del informe bianual “Observatorio de Igualdad” se estudiará y analizará la situación y percepción de las personas jóvenes en relación con la igualdad de oportunidades y la violencia de género con el fin de obtener un diagnóstico actualizado sobre la realidad actual de la juventud en estas áreas, y por otro, ajustar las prioridades de intervención en función de los hallazgos y las necesidades identificadas.

Otras líneas de intervención se dirigen a la prevención de las agresiones y/o abusos sexuales, analizando el impacto de las plataformas digitales y la pornografía en la construcción de relaciones afectivas y sexuales entre las personas jóvenes, así como la formación sobre protocolos específicos para la respuesta frente a agresiones sexuales.





XI edición de PEMCYL

El programa PEMCYL, impulsado por la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, abre su inscripción para impulsar la empleabilidad de las mujeres de Castilla y León en su undécima edición.

Esta edición de PEMCYL se ejecutará en dos rondas. La primera ronda comienza en abril en seis provincias de Castilla y León: Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia y Valladolid y, posteriormente, se realizará en Salamanca, Soria y Zamora.

Pueden participar mujeres de Castilla y León que se encuentren en situación de desempleo; mujeres víctimas de violencia de género, residentes en medio rural, migrantes, y mujeres que se encuentren en cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad. Asimismo, podrán participar mujeres en activo, en sectores profesionales altamente feminizados, con un contrato inferior a media jornada laboral.



Las mujeres interesadas en participar en este programa gratuito, pueden realizar su inscripción en <https://areaempleofsmr.es/empleabilidad/pemcyl/> y en las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de cada una de las provincias. También pueden consultar información en el correo electrónico pemcyl@santamarialareal.org o a través de Whatsapp en el teléfono 621229430.

PEMCYL
Programa Empleo Mujer
Castilla y León

Encuentra el empleo que estás buscando

+75%
de inserción laboral en 2025

Dirigido a mujeres desempleadas o con empleos precarios y residentes en Castilla y León

Abierta inscripción
areaempleofsmr.es/empleabilidad/pemcyl

¡Es gratuito!



empleo e inclusión social

NOS IMPULSA



Más información

621 190 307

pemcyl@santamarialareal.org

XII Jornadas de Investigadoras de Castilla y León

La XII edición de las Jornadas de Investigadoras de Castilla y León se celebrarán los días 16 y 17 de abril en León, en formato presencial. Este encuentro anual es un espacio de inspiración, visibilidad y conexión para quienes creen en la excelencia científica y en el impulso del talento femenino en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.

La edición 2026 está organizada por la Universidad de León, con la participación de la Universidad de Valladolid, la Universidad de Burgos y la Universidad de Salamanca.

El programa reunirá a investigadoras consolidadas de reconocido prestigio, cuyas trayectorias son un referente y un estímulo para las nuevas generaciones. Junto a ellas, jóvenes investigadoras e investigadores compartirán sus trabajos en comunicaciones orales y sesiones de pósteres, generando un entorno dinámico de aprendizaje y colaboración.

Asimismo, se invita a participar a estudiantes de Bachilleratos de Excelencia en Ciencias y Tecnología, con el objetivo de despertar y fortalecer vocaciones científicas tempranas en el ámbito STEM.

El programa incluirá la sesión Project Corner, un espacio dedicado a visibilizar proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas europeas, nacionales y regionales, así como en colaboración con empresas, liderados por personal investigador de Castilla y León en el ámbito científico-tecnológico, favoreciendo el intercambio de experiencias y la creación de nuevas sinergias.

Las Jornadas concluirán con una mesa redonda centrada en los retos y oportunidades que afrontan las jóvenes emprendedoras en la creación de nuevas empresas, poniendo el foco en el liderazgo, la innovación y la transferencia de conocimiento.



+info

XII JORNADAS DE INVESTIGADORAS
DE CASTILLA Y LEÓN
LA AVENTURA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

16 y 17 de abril
Universidad de León



Análisis de los datos de la Encuesta sobre percepción social de la prostitución

La encuesta sobre percepción social de la prostitución está dirigida a la población residente en España de 16 años o más. Su objetivo ha sido analizar las percepciones sociales sobre la pornografía y la prostitución, así como comprender cómo la ciudadanía valora sus riesgos, impactos y consecuencias en términos de igualdad, seguridad y derechos humanos. Su finalidad última es generar una evidencia empírica sólida, que permita orientar políticas públicas basadas en datos, con especial atención a la prevención de la violencia contra las mujeres.

A la luz de los resultados de la encuesta, casi el 69% de las personas encuestadas se muestra bastante o muy de acuerdo con que la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres, porcentaje que se eleva hasta el 75,1% entre la población femenina. A ello se suma que el 79,1% se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación de que la prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que se prostituyen y supera el 75% la opinión de quienes aseveran que la mayor parte de las mujeres prostituidas son víctimas de explotación sexual.

Por otro lado, más de tres cuartas partes de la población considera que la prostitución no es un trabajo “como otro cualquiera” y el 79,8% rechaza la idea de que es “una forma de ejercer la libertad sexual”.

El 82% de la población cree que pagar para mantener relaciones sexuales es un comportamiento más propio de los hombres, al igual que el visionado de la pornografía. Mientras que el ejercicio de la prostitución es concebido como un comportamiento más propio de las mujeres.

Al 63% de la población le parecería mal que un hombre de su familia pagase por mantener relaciones sexuales. Este rechazo es más marcado entre las mujeres, donde alcanza el 71,1%. Además, existe un claro rechazo por parte de las mujeres a mantener una relación de pareja con una persona que pague por mantener relaciones sexuales, el 91,2% afirma que no estaría dispuesta a hacerlo.

La ciudadanía percibe la prostitución como un fenómeno estrechamente vinculado a la vulnerabilidad socioeconómica y a la violencia. Siete de cada diez personas encuestadas piensan que las mujeres que están en situación de prostitución lo están por necesidad económica, mientras un 41,5% considera que son forzadas a ello.

En relación con la pornografía, el 71,6% asegura que fomenta la violencia contra las mujeres y un 93,3% de los participantes en el sondeo señala la necesidad de limitar el acceso de las personas menores a ese contenido. Además, pagar por visualizar actos sexuales en plataformas online es considerado una forma de prostitución por siete de cada diez personas encuestadas.

Mujeres en el Sector de la Construcción 2025

El estudio *Mujeres en el sector de la construcción 2025*, analiza la evolución y situación actual de la participación femenina en el sector de la construcción en España. Uno de los principales aspectos que destaca el informe es el crecimiento progresivo del empleo femenino en el sector durante los últimos años. Según los datos analizados, el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la construcción ha aumentado de forma constante, superando ya las 160.000 trabajadoras. Este incremento ha provocado que el peso relativo de las mujeres en el sector alcance aproximadamente el 11% del total de personas afiliadas, lo que representa el porcentaje más alto registrado hasta el momento. Aunque la construcción continúa siendo un sector claramente masculinizado, estos datos reflejan una tendencia hacia una mayor incorporación femenina.

El informe también analiza las características del empleo de las mujeres dentro del sector. En general, la mayoría de las trabajadoras se encuentran afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social y cuentan con contratos indefinidos y jornadas completas, lo que indica un cierto nivel de estabilidad laboral. Asimismo, se observa que las mujeres se concentran principalmente en determinadas actividades, como la construcción especializada o tareas vinculadas a la gestión y administración, mientras que su presencia sigue siendo menor en trabajos de obra o en áreas como la ingeniería civil.

A pesar del crecimiento registrado, el estudio señala que todavía existen importantes desequilibrios de género dentro del sector. La participación femenina sigue siendo limitada en comparación con la masculina y persisten barreras relacionadas con estereotipos de género, falta de referentes femeninos o dificultades de acceso a determinados puestos de trabajo. En este sentido, el informe subraya la necesidad de continuar impulsando políticas de igualdad, programas de formación y medidas que favorezcan la incorporación y permanencia de las mujeres en la construcción.



Mujeres e Innovación 2026

La presencia de las mujeres en la innovación no se distribuye de manera homogénea, estando más presentes en empresas de mayor tamaño, donde la participación femenina alcanza el 31,3%, lo que sugiere que los entornos organizativos más estructurados y formalizados favorecen trayectorias profesionales más estables y visibles. La intensidad de dedicación revela que mientras en las empresas grandes la participación es a jornada completa, en pymes y empresas medianas la participación femenina es menor cuando se mide en dedicación equivalente.

Por sectores, se observa una mayor representación femenina en actividades vinculadas al comercio, las finanzas y los seguros, mientras que su participación es más reducida en las ramas STEM y en los sectores intensivos en tecnología. Así, información y comunicaciones continúan concentrando mayoritariamente personal innovador masculino, mientras que el sector textil constituye una excepción relevante, al ser el único en el que el personal interno de innovación presenta una mayoría femenina, quizás reflejo de una feminización previa del sector.

Aunque España se mantiene entre el grupo de países que tienen más mujeres inventoras junto a países mediterráneos como Portugal y Grecia y Países de Europa del Este, la presencia de mujeres en actividades de invención y transferencia sigue marcada por brechas persistentes.

Las solicitudes de patentes PCT presentadas por mujeres inventoras en España entre 2015 y 2024 muestra una tendencia de crecimiento moderado, pero se mantiene en 27,8%.

En el entorno universitario, la participación femenina es elevada y al mismo nivel que los hombres en investigación competitiva, ligeramente superior en gestión, pero menor en transferencia tecnológica, tradicionalmente masculina. En cuanto a la creación de empresas spin-off en las universidades españolas, la participación femenina se sitúa en torno al 40% y muestra una mayor estabilidad en los proyectos más consolidados, lo que apunta a un proceso gradual de fortalecimiento del liderazgo femenino en este tipo de iniciativas.



Narrativas sobre la igualdad de género entre la juventud en España

El Consejo de la Juventud de España ha presentado el informe *Más allá del compromiso y la reacción: Narrativas sobre la igualdad de género entre la juventud en España*, un estudio que muestra que más de siete de cada diez jóvenes se sitúan en posiciones favorables, al menos, a los principios básicos de la igualdad.

Uno de los principales hallazgos es que las diferencias en actitudes no se explican fundamentalmente por la edad, sino por variables como el género, la ideología y el nivel educativo. Más de tres de cada diez jóvenes presentan un alto grado de compromiso con las reivindicaciones asociadas al feminismo contemporáneo, como la lucha contra la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, los derechos del colectivo LGBTIQ+, la autodeterminación de género, el derecho al aborto o el uso del lenguaje inclusivo. Este perfil feminista está compuesto mayoritariamente por mujeres, que representan el 74,6%, y el 96,8% considera que la violencia de género es uno de los principales problemas sociales.

El grupo más numeroso es el perfil igualitario, que supera el cuarenta por ciento. Estas personas jóvenes muestran preocupación por la discriminación y la violencia sexual contra las mujeres, pero mantienen posiciones más escépticas ante algunas demandas del feminismo de cuarta ola.

Las posiciones claramente contrarias a la igualdad son minoritarias. El perfil tradicional representa el 17,2% de la juventud y se concentra especialmente entre hombres jóvenes con ideologías conservadoras.

El estudio también analiza la relación entre consumo digital y construcción de narrativas. El uso de YouTube aparece asociado a posiciones más distantes de la igualdad de género y la diversidad sexual. Por el contrario, las personas jóvenes del perfil feminista utilizan más TikTok, con un 62%, y menos YouTube, con un 39,8%, que la media de la población joven.





Comisión interdepartamental de seguimiento del Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en Castilla y León 2021-2030

El 4 de marzo se celebró la comisión interdepartamental de seguimiento del Programa de actuaciones estratégicas con la población gitana en Castilla y León 2021-2030 para su inclusión social.

Dicho programa prevé la celebración de reuniones interdepartamentales en las que participen la Gerencia de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud y las Consejerías de Educación, Sanidad, Industria, Comercio y Empleo y Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, que desarrollan actuaciones, programas y servicios específicos recogidos en el programa. En dichas reuniones, de carácter técnico, también se cuenta con la participación de las entidades más representativas del movimiento asociativo gitano y con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Desde la Dirección General de la Mujer se explicaron los programas que se desarrollan para avanzar en la inserción socio laboral de las mujeres gitanas y su desarrollo personal, educativo y profesional.

El objeto de estas reuniones será obtener la información necesaria para la evaluación del programa y la coordinación de recursos e intercambio de información.

Constitución del Comité Coordinador del V Plan de Salud de Castilla y León 2032

Por Acuerdo 33/2025, de 31 de julio, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el V Plan de Salud de Castilla y León 2032. Este plan constituye el marco estratégico necesario para desarrollar una política de salud integral y eficaz, destinada a generar un impacto positivo en la salud individual y comunitaria y concebida desde un enfoque intersectorial.

La implementación de las iniciativas previstas en el V Plan de Salud implica a distintos órganos de la Administración autonómica. Con el fin de garantizar la coordinación y alineación de todas las actuaciones, se establece la creación de un Comité Coordinador del Plan. Dicho comité estará integrado por los titulares de los centros y órganos directivos responsables de ejecutar las medidas contempladas, y se reunirá, al menos, una vez al año para realizar los seguimientos parciales y las evaluaciones intermedia y final. En cumplimiento de esta previsión, el 5 de marzo tuvo lugar la reunión de constitución del Comité Coordinador del V Plan de Salud, a la que asistió, entre otros representantes de la Gerencia de Servicios Sociales, la Directora General de la Mujer. La incorporación de la perspectiva de género y la lucha contra la violencia de género constituyen objetivos prioritarios dentro del Plan.

Esta reunión sirvió como espacio para presentar el contenido del Plan y para identificar las actuaciones y los hitos que deberán alcanzarse a lo largo del año 2026.

Reunión de coordinación del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales

El 26 de febrero, la Dirección General de la Mujer participó en la reunión de coordinación del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales en la que se abordaron entre otros, los siguientes temas relacionados con la atención a víctimas de violencia de género.

En el marco del Acuerdo Marco de cofinanciación entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales se destaca el Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género en Castilla y León adoptado por ambas administraciones públicas, como la hoja de ruta a seguir para ofrecer una atención integral a cada víctima y a su entorno:

- Papel fundamental del coordinador de caso, trabajador/a social de CEAS, por su proximidad a la víctima y por la valoración que realiza de la situación de violencia, a través del INVIGE, en base al cual se fijan objetivos y se asignan recursos y servicios en el plan de atención individual (PAI) lo que ha demostrado la eficacia en la recuperación de la víctima.

- El INVIGE permite, la coordinación con las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y con profesionales que desde otros ámbitos de actuación, intervienen también en la atención y protección a la víctima, como son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Jueces y Fiscales.

Se recuerda la efectividad de las Comisiones de Seguridad, que en cada provincia, realizan el seguimiento de los casos de alto riesgo no judicializados o el valor que este informe tiene para la acreditación de la situación de violencia de género por parte de los profesionales del sistema de servicios sociales.

- Es imprescindible completar el proceso con el seguimiento y la evaluación y garantizar la continuidad en la intervención, en los casos en que la mujer por motivos de seguridad, salga de su domicilio habitual, pase a un Centro de Emergencia y finalmente vaya a una Casa de Acogida de la Red de atención a víctimas de violencia de género. Para ello existen dos mecanismos, las Comisiones Técnicas de Acceso a las Casas de Acogida y PLAMU, herramienta informática que envía una tarea de valoración al CEAS que corresponda a la ubicación de casa de acogida.

- Formación en violencia de género a profesionales, como herramienta fundamental. Itinerarios formativos iniciados en 2015 para coordinadores de caso, profesionales de la psicología y la abogacía con contenidos ad hoc cada año, en base a las necesidades detectadas.

Se informa que en el contexto de la Red de titulares de casas de acogida y centros de emergencia se han constituido dos grupos de trabajo que a lo largo de 2025 han estado trabajando en la mejora de los procesos de entrada y salida a estos centros de lo que se dará traslado a través de las Gerencia Territoriales de Servicios Sociales.

Se traslada que con fecha 25 de febrero se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, que además de la formación continua y especializada a profesionales y la atención profesional dirigida a huérfanos menores de edad y personas dependientes de las mujeres fallecidas por violencia de género, recoge como novedad, el asesoramiento jurídico profesional dirigido a víctimas de violencia de género, a sus familiares y personas de su entorno, en cualquier materia que guarde relación con su situación de violencia de género.

Este servicio se activará, al igual que el servicio de apoyo psicológico, siempre y cuando la corporación local no cuente con profesionales de segundo nivel que pudieran desempeñarlo, a través de las Secciones de Mujer de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, a través de las cuales se les enviarán las oportunas pautas para su activación.



Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

El 6 de marzo, la Directora General de la Mujer asistió a la reunión del Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, convocada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y celebrada de manera telemática.

El Observatorio está integrado por las administraciones públicas (Estado, CC.AA. y entidades locales), agentes sociales, asociaciones de consumidores y organizaciones de mujeres. Las CC.AA. disponen de 7 vocalías, asignadas mediante sistema de rotación bianual. En la actualidad y hasta junio de 2027, Castilla y León ostenta una de dichas vocalías.

El punto central del orden del día fue la aprobación del XVIII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, Año 2024. El informe recoge estadística judicial, policial y social relativa a las distintas formas de violencia contra las mujeres. Aunque los datos se centran en la violencia en la pareja o expareja, de manera progresiva se están incorporando datos sobre otras manifestaciones de violencia contra las mujeres. La edición 2024 consta de 16 capítulos, siendo su principal novedad la inclusión de un capítulo dedicado a la estadística de los recursos autonómicos en materia de violencia contra las mujeres.

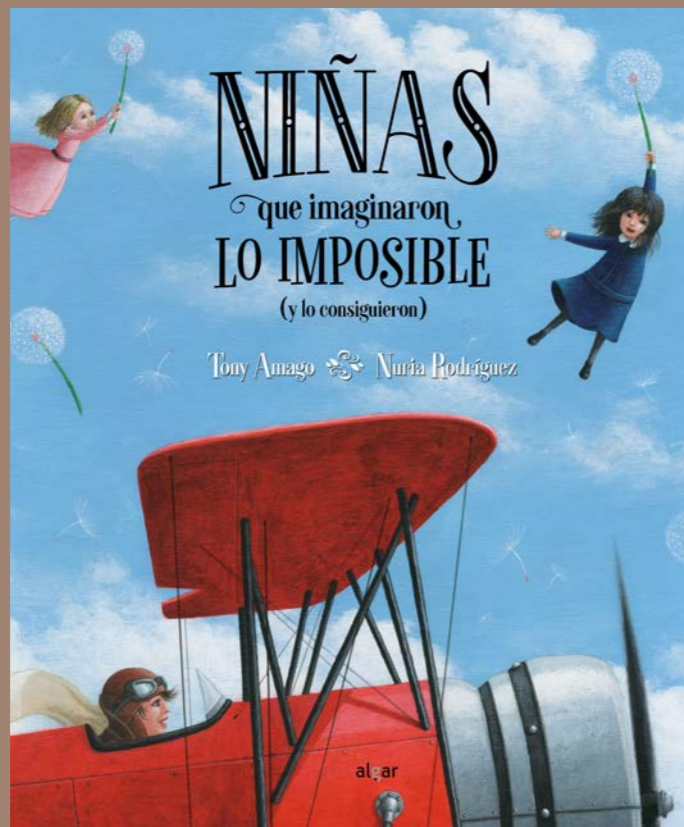
El resto de capítulos recoge información relativa a víctimas mortales, denuncias, atención policial, datos judiciales, ayudas a las víctimas, sistemas de seguridad telemáticos y violencias sexuales, entre otros.



Niñas que imaginaron lo imposible (y lo consiguieron)

Tony Amago y Nuria Rodríguez

Este libro presenta historias de niñas y mujeres que desafiaron los estereotipos y demostraron que el género no debe limitar los sueños ni las oportunidades. A través de ejemplos inspiradores, la obra destaca la importancia de la igualdad de género y de apoyar a las niñas para que desarrollen su talento y aspiren a cualquier meta.



9 DE MARZO

Jornada "El ejercicio profesional y la vida cotidiana. Mujeres de nuestro tiempo".



+info

16 Y 17 DE ABRIL

XII Jornadas de Investigadoras de Castilla y León



+info

9
marzo
2026



Atención, información y detección
de agresiones sexuales

